



## DIGNIDAD DE LA VIDA HUMANA

La dignidad de la vida humana es el título de esta reflexión que hago entre vosotros en un 9 de marzo en Castellón, pero que acaba de acontecer algo. Todos sabemos en la actualidad de la vida de España algo importante: el mes de febrero se cerraba con una sentencia del Tribunal Constitucional que para nosotros era paradigmática. Yo la compararía, pero en sentido inverso, con lo que ha sido la resolución del Tribunal Supremo en Estados Unidos cuando, 50 años después de una sentencia infame en el año 73 —en aquella sentencia *Roe versus Wade*—, se abrió, se liberalizó el aborto en Estados Unidos. Sin embargo, 50 años después, ¡fijaros si ha habido perseverancia en mantener ese pulso por la vida! Hay que quitarse el sombrero ante todos los norteamericanos que han sido constantes y perseverantes en defender la dignidad de la vida. 50 años después, finalmente ese Tribunal Supremo dictó que aquella sentencia de hace 50 años había sido verdaderamente inválida; la anuló, anuló aquella sentencia. Atrevería a decir, hemos conocido con mucho detalle qué acontecimientos ocurrieron, cómo se forzó la realidad, cómo incluso se engañó a los magistrados para que se diese aquella sentencia hace 50 años.

Sin embargo, en España, después de haber vivido ese acontecimiento en Estados Unidos, nosotros hemos tenido una sentencia del Constitucional en sentido opuesto; una sentencia que de facto lo que hace es afirmar que el supuesto derecho al aborto es constitucional, que cabe dentro de la Constitución española el derecho al aborto. Yo me he atrevido a decir que creo sinceramente que es una prevaricación por parte del Tribunal Constitucional tal afirmación. Ya era una prevaricación que durante 13 años no resolviese un recurso presentado que además fue admitido por vía de urgencia. Claro, 13 años de no resolución de una sentencia es una prevaricación oculta, aparte que deja patente lo que son los complejos de tantas personas. Después de que llegaran al Tribunal Constitucional por nombramiento del Gobierno, dejando patente la falta de separación de poderes dentro de nuestra vida pública, cuando llegan determinados magistrados lo resuelven en dos meses diciendo que es perfectamente compatible con la Constitución española una ley, la ley que había sido recurrida.

Recordemos, hagamos un poco de historia, cómo el Tribunal Constitucional en 1985 había hecho una resolución en la que afirmaba que la ley de supuestos de aborto podría ser constitucional en la medida en que hubiese un conflicto de intereses entre el derecho a la vida del nasciturus —se reconocía el derecho a la vida del nasciturus— con determinados problemas de la madre. Entonces, cuando había un conflicto de derechos, decía el Tribunal Constitucional que cabía amparar una ley del aborto dentro de la Constitución. Pero lo que era muy interesante es que la sentencia de 1985 afirmaba que el nasciturus tiene un derecho a la vida y que la Constitución lo tutela. Obviamente no comparto ese supuesto conflicto entre un derecho a la vida y otro supuesto derecho, pero aquí lo importante era que se había afirmado que existía un

derecho a la vida por parte del nasciturus. Claro, cuando llega una ley que no es la ley de tres supuestos para abortar —que ya sabemos que al final se convirtió en un coladero, pero eran tres supuestos—, cuando llega una ley de plazos en la que no hay que alegar ninguna causa, ningún supuesto, sino que hay un libre aborto, entonces ¿cómo se puede decir que esa ley es constitucional si usted dijo en el año 1985 que existe un derecho a la vida del nasciturus? Claro, decir que el mismo Tribunal Constitucional, aunque con diferentes magistrados pero con la misma Constitución, haya afirmado que el nasciturus tiene derecho a la vida y es constitucional, y luego diga que hay un derecho al aborto... Señores, las dos cosas a la vez no es posible. El principio de no contradicción existe: soplar y sorber al mismo tiempo no es posible. Y obviamente es una prevaricación de la cual todos hemos sido testigos.

Por otra parte, creo que el espectáculo se ha rematado cuando el Partido Popular, que había sido quien había puesto ese recurso hace 13 años votando en contra de la ley y poniendo un recurso de inconstitucionalidad, resulta que cuando sale esta sentencia manifiesta, con su presidente al frente, su aplauso a esa sentencia, asumiendo una ley de plazos y diciendo que es con la ley con la que se sienten identificados. ¿Una ley de plazos? Sí, están en contra de esta ampliación de la ley del aborto que permite el aborto a las menores de edad sin que lo sepan sus padres, etcétera, sí; pero sustancialmente la ley pasa a ser también asumida por aquellos que la habían votado en contra y que la habían recurrido al Constitucional. Un cambio, una deriva que ya había sido preparada en el camino, porque recordemos que cuando el presidente Rajoy accede al gobierno con mayoría absoluta, accedió con un programa de gobierno en el que se anunciaba la reforma de la ley del aborto. Él le encargó a su ministro de Justicia, Gallardón, que pusiese en marcha una ley que reformase el aborto restrictivamente. Todos nos acordamos de lo que pasó en aquel momento: incumpliendo los compromisos electorales con los cuales había obtenido mayoría absoluta, entonces Gallardón fue apartado. Ya se había preparado esta especie de traición a la causa de la vida, una traición a la causa de la vida.

Creo que es patente ver cómo la deriva cultural de Occidente la marca la izquierda, y la derecha va por el mismo camino, aunque sea con el freno de mano puesto, pero por la misma dirección. Cuando hablo de derecha e izquierda, os voy a decir que no creo en esas denominaciones, no creo en ellas. Creo que a día de hoy, esta frase que voy a decir casi podría ser una conclusión de esta reflexión: creo verdaderamente que un secularizado de derechas piensa sustancialmente lo mismo que un secularizado de izquierdas, porque lo que verdaderamente marca y condiciona la cosmovisión de la vida no es ser ni de derechas, ni de izquierdas, ni nacionalista, ni constitucionalista. Creo que lo que verdaderamente marca la diferencia es entender que hay un Dios y un orden natural en el que se basa la existencia y de la cual somos deudores. Creo que eso es lo que marca la diferencia.

¿Cómo se explica esta deriva? Yo me atrevería a decir —y ahora voy al título de la charla—: se explica por la falta de abordaje de la cuestión, porque no hemos abordado nunca el tema de esta conferencia, que es cuál es el sustento, el fundamento de la dignidad del ser humano. Toda vida humana es digna, ¿eso en qué se fundamenta?, ¿en qué se sustenta tal afirmación? Nunca hemos hecho esa reflexión; la vida política ha renunciado a hacer esa reflexión. La vida política parece que ha ido por el camino del practicismo. El practicismo ha sustituido la reflexión de conciencia por las encuestas; ha sustituido la ética por el practicismo. Lo escuchaba yo a un empresario en un

encuentro que hubo de empresarios recientemente allí en Alicante: el "todo por la patria" se ha sustituido por el "todo por los votos". Eso creo que es lo que configura la vida política en este momento.

Yo recuerdo que siendo jovencito, cuando escuchábamos la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU, aquella declaración que se hizo después de la Segunda Guerra Mundial en la que se decía: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Nadie será sometido a torturas ni a penas o a tratos crueles, inhumanos o degradantes". Parecía que con una expresión así estaba todo suficientemente dicho. Pero lo que sí que es cierto es que la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU había renunciado a fundar la dignidad, la razón última de la dignidad humana. Algo parecido pasa en la Constitución Española cuando su artículo 15 dice: "Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra". Ciertamente se hicieron aquellas declaraciones, pero se renunció a una fundamentación. ¿En qué se fundamenta esa dignidad del ser humano, que yo quiero en esta reflexión que os voy a compartir finalizarla con una afirmación clara de en dónde la fundamentamos?

Al no partir de esa fundamentación de la dignidad humana, ¿cuáles han sido los factores que han resultado determinantes en esta deriva cultural? Yo recojo unos cuantos que seguro que los he recogido desde mi intuición, y puede haber más, y seguro que he sido reductivo en esta reflexión que os voy a hacer, pero creo que los factores que han sido determinantes han sido... Hemos ido poco a poco pasando del hedonismo a la cultura del deseo. Ese hedonismo, el bienestar de Occidente, ese tenerlo todo, la cultura del bienestar ha derivado en un máximo placer con el mínimo esfuerzo como ideal de vida. Nos hemos ido ablandando. Nuestros antepasados lucharon por grandes valores; nosotros no hemos luchado por nada, todo nos lo han dado hecho. Sencillamente nuestro elemento determinante es lo que me resulte más fácil.

Vamos caminando por una cultura en la que la realidad se forja a la medida de nuestro deseo. La verdad objetiva no existe: son mis deseos los que van a determinar las opciones de mi vida, las elecciones de mi vida. La clave, lo que cambia completamente el derecho a la vida, es ser deseado o no deseado; eso es lo determinante. Que un embarazo sea deseado o no deseado es lo que lo cambia todo. Ahora, si un embarazo es deseado, es increíble: se habla de "mi hijo", "estoy esperando a mi hijo", "es niño, es niña", cuento los días... O sea, de repente, si un embarazo es deseado, se habla del hijo, nadie lo pone en duda que es el hijo porque mi embarazo es deseado. Ahora, si el embarazo no es deseado, de repente deja de ser el hijo y entonces pasa a ser algo, o unas células, bueno es increíble que sea el deseo el que constituye la realidad. Incluso se escuchan expresiones como: "Bueno, a nadie se le puede imponer ser madre". Madre ya lo es, otra cosa es que al niño se le deje vivir o no, pero madre ya lo es. O sea, no se parte de una realidad objetiva, sino que parece que es uno mismo el que determina si quiero ser madre o no. Si está embarazada, obviamente es madre ya.

Por lo tanto, creo que este es el primer factor. Ha habido la deriva cultural, como no ha habido reflexión, como no hemos respondido a la pregunta de en qué se sustenta la

dignidad del ser humano más allá de mí mismo, lo que de facto ha determinado la deriva es la cultura del hedonismo que se ha convertido en el deseo. Luego hemos concluido finalmente en esta deriva: hacer del deseo derechos, del deseo ley, que jamás habíamos visto cómo los deseos se pudiesen convertir en leyes.

Creo que de esa cultura del hedonismo también otro factor determinante ha sido la crisis de sentido. El hombre no ha encontrado, no se ha preguntado por el sentido de esta vida: ¿cuál es el sentido de esta vida? No tiene respuesta a esa pregunta y, como no hay ni pregunta ni respuesta sobre el sentido, entonces se ha ido generando desesperanza. Incluso creo que es muy significativo que esa desesperanza se traduce en una pinza que se hace entre el aborto y la eutanasia. Cuando el hombre no sabe de dónde viene ni a dónde va, entonces en el origen de su vida plantea el aborto como un derecho, y en el fin de su vida plantea la eutanasia o el suicidio como un derecho, porque precisamente ha perdido el sentido, no sabe de dónde viene ni a dónde va. Solamente cuando el hombre es consciente de que viene del amor y que tiene una vocación a un amor eterno es cuando es capaz de dar lo mejor de sí mismo; si no, es que no tiene motivos para luchar, no tiene motivos para vivir. Se esconde una crisis de falta de sentido. Y creo que además es curioso porque en esa pinza de la desesperanza de no respetar ni el origen ni el fin de la vida, entremedio vemos ahora la crisis de la propia identidad: no sé quién soy, termino por no saber quién soy, por poner en duda mi propia identidad, y afirmo que tengo un derecho a la autodeterminación de género.

También ha habido otro factor importante que explica esta crisis, que es el relativismo moral. En aquel mayo del 68, en aquella crisis se puso en jaque la existencia de una moral objetiva. En el seno de la Iglesia Católica también, por desgracia, incluso en muchas facultades de teología, muchos moralistas también se contaminaron de ese relativismo consistente en que ahora, a la hora de responder si algo es moralmente bueno o malo, en vez de responder en su objetividad si algo es intrínsecamente bueno o es intrínsecamente malo, rechazan tal pregunta y responden diciendo "depende". Fue la llamada ética de situación: depende de la situación en la que estés; la moral de proporcionalidad: según si es proporcional o no es proporcional lo que vas a hacer, puede ser algo bueno o puede ser algo malo; la llamada opción fundamental. Todos esos conceptos contaminaron también la ética y la moral.

Por ejemplo, ¿un adulterio es un pecado mortal? Bueno, si es un hecho puntual pero no cambia tu compromiso de continuar adelante en tu matrimonio, en tu vida, entonces no es un hecho tan grave. ¡Un momento! Objetivamente hablando, ¿ese acto es reproable o no? La ética de situación, la moral de la proporcionalidad, la opción fundamental, la visión de la moral y de la ética desde esa visión relativista, desde ese "depende", negando que hay actos que en sí mismos son malos, contaminó la reflexión moral. Todo fue un depende, que cada uno lo vea.

San Juan Pablo II hizo algo importantísimo que fue publicar en el año 1993 *Veritatis Splendor*. Vamos a cumplir este año 30 años de *Veritatis Splendor*, el 6 de agosto se van a cumplir 30 años de la publicación de esa encíclica que es clave para responder a ese relativismo moral. En *Veritatis Splendor* el Papa insiste en que hay actos que son intrínsecamente malos, más allá de la intencionalidad, más allá de otras circunstancias que pueden hacerlo más grave, pero que son intrínsecamente malos. Y esa afirmación fuerte de *Veritatis Splendor* creo que tiene en el tema del aborto una piedra de toque para desenmascarar el relativismo moral, porque ante el aborto no cabe un punto

intermedio. Al final, por muchos discursos, por muchos distinguos morales, por mucha ética de situación o moral de proporcionalidad, al final vamos a matar al niño o le vamos a respetar la vida. Al final es que no hay punto intermedio; es que entre la vida y la muerte no hay punto intermedio, entre matar o respetar la vida no se puede buscar una vía intermedia.

Un tercer elemento que también explica esta deriva es la concepción jurídica y política en la que vivimos. La concepción jurídica está fundada meramente en un positivismo; nos hemos desligado completamente de la tradición jurídica iusnaturalista, de esa conciencia de que existe una ley natural desde la cual también se forjan y emanan las leyes humanas. Las leyes humanas están sustentadas en una ley natural que tienen que ser capaces de reconocerla, de discernirla y plasmarla. Las leyes ¿de dónde nacen en última instancia? ¿Nacen de una ley natural o nacen de un positivismo en el cual se toma una opción que sea validada políticamente? El poder político ¿qué es lo que busca: un bien común objetivo o el bien común busca una componenda, un pacto de intereses entre nosotros? Los políticos ¿tienen como finalidad en su vida buscar un marco de mínimos en el que nuestros egoísmos se compaginan? Vamos cada uno a ser egoísta de una manera limitada, a turnos: "venga, hoy te toca a ti tu egoísmo". ¿Partimos de esa concepción de que somos unos policías para que no nos choquemos entre nosotros o creemos que existe un bien que es para todos? Me parece muy significativo, por ejemplo, que en el discurso político se haya suprimido la palabra "bien común" y se haya cambiado por "interés general". Es bastante significativo eso. No se oye hablar de bien común, se oye hablar de interés general. Pero si una cosa es verdadera y buena objetivamente, lo es para todo el mundo; no es que para ti sea buena pero para mí es mala. Perdón, si es objetivamente buena, es buena para todos. El interés general es otra cosa, el interés general que al final es un interés particular, por cierto, por mucho que le llames general. En el fondo es una concepción de la política en la que nos limitamos, en el mejor de los casos, a ser árbitros de nuestros intereses egoístas. En el peor de los casos, estamos marcando una agenda en la que el pensamiento único se va imponiendo desde el dictado de esa política.

Un cuarto factor que también explica esta deriva es el feminismo errático. Es obvio que eso también marca esta deriva porque se ha introducido la gran mentira de que la maternidad es enemiga de la libertad de la mujer y de la dignificación de la mujer. Tal concepto se ha introducido: la maternidad nos liga, nos ata, nos impide tener un proyecto de vida autónomo, independiente, nos impide tener un progreso profesional, la maternidad nos impide la libertad. Ese concepto es tremendo, porque yo recuerdo que en mi juventud, cuando comenzaba en aquel debate del aborto, cuando se hacían encuestas en la opinión pública española sobre lo que pensaban los hombres y las mujeres del aborto, había una diferencia grandísima sobre la opinión masculina y femenina: la mujer era mucho más contraria al aborto que el hombre, sin duda en aquel momento. Ahora ha ido pasando el tiempo y con toda esta deriva de esta ideología feminista, que viene a decir que la maternidad está impidiéndoles el desarrollo y la dignidad de la mujer, claro, ahora ya esa encuesta sería distinta de lo que era en aquel momento. No hay nada más contrario al propio instinto femenino de maternidad que el aborto, y era absolutamente explicable que los hombres estuviesen más favorables al aborto que las mujeres; sin embargo, ha sido la ideología feminista la que ha invertido esa percepción.

Y es cierto también que nuestra sociedad tiene una culpabilidad muy grande en esta compatibilidad entre la dignificación de la mujer y la maternidad, porque es cierto que no nos hemos tomado en serio generar una legislación laboral en la que la maternidad sea verdaderamente una buena noticia. Nuestra legislación laboral en este momento no permite que la maternidad sea una buena noticia, no lo hemos tutelado, es así, es obvio. Lo máximo que hemos hecho ha sido que sea el hombre el que pida también sus días o sus meses de permiso. Perdón, con eso no hemos solucionado nada. Lo que verdaderamente tiene que dignificar la posibilidad de que la maternidad no sea contradictoria con la presencia de la mujer en la vida laboral es que exista una tutela muy distinta de la que existe para apoyar la maternidad, y que para una empresa sea una buena noticia que una de sus empleadas esté embarazada. Hasta que eso no sea así, obviamente nosotros mismos estamos generando este drama.

Hay, como digo, causas distintas. Yo he elegido estas cuatro, seguro que habrá bastantes más: he hablado del hedonismo de la cultura del deseo, de la crisis de sentido, del relativismo moral al que le contestó *Veritatis Splendor*, de la concepción jurídica positivista de la política que pierde su vocación al bien común, del feminismo errático. Pero a la hora de responder a la pregunta del título de esta conferencia, yo voy a hacer una afirmación contundente: creo que la causa principal por la que hemos dejado desprotegida la dignidad de la vida y no la hemos fundamentado suficientemente, es el olvido de la existencia del alma humana. Lo decía Julián Marías dirigiéndose a los sacerdotes españoles, nos decía que hablásemos más de la existencia del alma humana. Nos han metido un gol cuando se ha llegado a pensar que la existencia del alma humana es una afirmación de tipo religioso, y no es cierto. La existencia del alma humana es una afirmación filosófica, antropológica; la han hecho los filósofos de todos los tiempos hasta que ha llegado esta modernidad. Aristóteles y los filósofos de todos los tiempos han hablado del alma humana. El que olvidemos esa dignidad, el que olvidemos el hecho de que en nosotros no solamente hay un principio biológico sino que hay un principio espiritual que trasciende nuestra propia biología, hace que quedemos totalmente desprotegidos en nuestra dignidad. Entonces lo que estamos viendo es que, paradójicamente, personalizamos a los animales y animalizamos a las personas. Claro, es que invertimos las cosas porque hemos olvidado la existencia del alma humana y tratamos a los animales como si fuesen personas y a las personas como si fuesen animales, porque hemos olvidado la existencia del alma humana. Yo creo que es un elemento clave: sin la afirmación del alma humana, la dignidad del ser humano queda desprotegida.

Creemos ciertamente que desde el punto de vista filosófico hay muchas razones, obviamente, para afirmar la existencia del alma desde el punto de vista racional. En el hombre hay muchas acciones que no se pueden explicar meramente por los instintos biológicos. Por ejemplo, ¿quién explica que esta conferencia la estamos dando meramente desde los instintos biológicos? No creo que sea posible explicar esto, o sea, estamos haciendo una reflexión que, si no existiese en nosotros un alma humana, es que no tendríamos esta capacidad de reflexión. Trascendemos a la materia, el hombre trasciende a la materia, trasciende a la biología.

Hay un referente histórico muy interesante: cuando después del descubrimiento de América comienza la evangelización de América hace cinco siglos, hay un momento en que comienzan ciertas tensiones entre los colonizadores y los evangelizadores. En un primer momento se da por válida la esclavitud, pero los evangelizadores estaban

también evangelizando y estaban bautizando a esos indios. Cuando comienza el debate ante la corona española de si era aceptable o no era aceptable la esclavitud, aquellos que la proponían tenían que justificarse. ¿Y cuál fue su justificación? Su justificación es que estos no tienen alma humana. Y los evangelizadores dijeron: "¿Pero cómo no van a tener alma humana si nosotros les bautizamos? Tienen alma humana, por eso les dirigimos el evangelio y por eso tú no puedes esclavizarles". Y todos sabemos que la corona española en ese momento, por la creencia en que existe un alma humana, negó la posibilidad de la esclavitud. Bueno, ahora han pasado cinco siglos, pero básicamente es el mismo principio el que falla. Es que si no existe un alma humana, fijémonos además que es hermoso, privar la antropología de ese dato tan fundamental no solo hace inexplicable al ser humano, sino que uno pierde conciencia de su dignidad. Porque sabéis, en el origen de nuestra vida ha habido, al mismo tiempo que nuestros padres engendraron un embrión con ese acto de amor que hicieron, en ese mismo momento Dios creó e infundió un alma, de manera que en la concepción de una persona ha habido una colaboración entre un cuerpo que ha sido engendrado por unos padres y un acto creador de Dios que nos ha querido por nosotros mismos, que nos ha querido de una manera singular e irrepetible. Por eso, que nosotros tengamos conciencia de lo que supone nuestra espiritualidad, nuestro ser humano, es algo clave y básico. Creo que, en última instancia, esas declaraciones sobre la dignidad humana, si no afirman la existencia del alma humana, se quedan en frases hechas.

También hay una argumentación teológica que me voy a permitir subrayar. Creo, repito, la afirmación de la existencia del alma humana puede hacerla también alguien que todavía no haya llegado a ser creyente en el Dios trinitario, porque en el fondo es una afirmación de filosofía, de antropología natural, de antropología filosófica. Pero también hay un argumento teológico que yo quiero añadir para sustentar la dignidad humana, ¿y sabéis cuál es? Pues que el Dios encarnado se hizo embrión y acampó entre nosotros. Por eso el día de la vida es el 25 de marzo, el día de la Anunciación, el día de la concepción, cuando faltan 9 meses para el nacimiento de Jesús, recordando los 9 meses de embarazo.

Y entonces, aunque decimos ciertamente que para afirmar la dignidad de la vida humana no hace falta que alguien sea religioso —algunos dicen: "es que vosotros pretendéis imponer vuestra visión de la vida porque pretendéis imponer vuestra moral a todos"—, no, perdón, nosotros no creemos que el aborto sea malo porque la Iglesia Católica dice que sea pecado. En todo caso, la Iglesia Católica dice que es pecado porque el aborto es malo, ¿me explico?, objetivamente malo. Es decir, la moralidad o inmoralidad no nace de una decisión extrínseca, sino del valor intrínseco de la vida. Y entonces es cierto, sin embargo, que la Encarnación nos da más clarividencia para que seamos capaces de ver, a la luz de lo que aconteció en el seno de María, lo que es el don, la dignidad de la vida. Si aquel embrión concebido en el seno de María era una persona divina que había asumido la naturaleza humana, ¿cómo no va a ser persona humana cada embrión humano concebido en el seno materno? Vamos a ver, ¿cómo no va a serlo? Y es que a la luz del Verbo encarnado se ilumina la dignidad del hombre. Necesitamos de Jesucristo para conocer la dignidad del hombre. Te das cuenta, al final la ley natural con el paso del tiempo estamos comprobando que la ley natural se acaba respetando desde la luz que da Jesucristo. La ley natural que en teoría el hombre tiene una capacidad racional para conocerla si tiene un corazón que busque limpiamente la verdad, sin embargo, por motivo de esta deriva errática de nuestra cultura, cada vez es más difícil reconocer la ley natural si no es también a la luz de la Revelación; y es a la

luz del Verbo encarnado, la luz de Jesucristo, en la que comprendemos la dignidad del hombre.

¿Y qué hacemos? Esta es una buena pregunta. ¿Y qué hacemos? Yo he hablado un poco de la fundamentación de la dignidad humana, ¿y qué hacemos? Pues yo creo que dos cosas. Obviamente, la batalla por la vida. Fijaros los norteamericanos qué lección nos han dado de perseverancia: 50 hasta que finalmente esa sentencia ha ocurrido. Y todavía la batalla de la vida no ha terminado, sino que mira ahora mismo lo que está aconteciendo en Estados Unidos; pero por lo menos ahora ya la batalla no está ligada a una declaración del Supremo que obliga a todo Norteamérica, sino que la batalla tiene otros ámbitos en los que se realiza. Nosotros tenemos que ser muy perseverantes, entender que esta es una batalla emblemática para entender la concepción de la existencia, pero la perseverancia es clave.

También creo que en este momento es muy importante el uno a uno. Ya sabéis, cuando salió esa sentencia del Tribunal Constitucional en la que decía que en España el derecho al aborto cabe —que ya se dice fácil eso, derecho a matar a un ser humano inocente, derecho a matar, ¿pero puede haber mayor pérdida de rumbo?—, cuando yo escuché aquello, ¿sabéis lo que me vino a la mente? A mí me vino a la mente el episodio de esa película de *La lista de Schindler*, cuando aquel hombre dijo: "Mira, yo aquí voy a salvar a los judíos que pueda; a este tío ahora mismo no me lo puedo quitar de encima, pero ¿cuántos nombres me entran en este folio? Venga, voy a meter aquí más, si escribo un poquito con letra más pequeña me entran más nombres". Ahora yo creo que nuestro método es la lista de Schindler: vamos a salvar a los que podamos, vamos a salvar uno por uno. Cada vez que nos enteremos de que existen personas con riesgo de aborto, ponemos en marcha medidas, ofertas al límite, al límite de que encima te acusen legalmente de estar violentando a nadie. Al límite de eso, pero estamos dispuestos a llegar al límite porque, cuando la vida humana es la que está en juego, yo creo que ahora estamos en el momento de que es el método de la lista de Schindler el que tiene que primar en nuestra vida. ¡Venga, uno por uno, salvemos a los que podamos! Yo creo que ese es el método.

En segundo lugar, creo que el método es también la predicación de la cultura de la vida en el seno de la Iglesia y de la maravilla que es la familia abierta a la vida. Porque no sé si os habéis dado cuenta de que, cuando las familias se abren a la vida, el espectáculo de lo que es en medio de este mundo una familia numerosa, una familia abierta a la vida, es un espectáculo que además suele producir reacciones diversas: algunos los critican, otros los admiran, o las dos cosas a la vez, porque a veces se critica porque se admira. Es decir, pasan cosas... Pero es un espectáculo en este momento una familia abierta a la vida porque eso sí que cambia la cultura. El hecho de que nuestro índice de natalidad sea el que es está totalmente ligado a esto, porque el abortismo está integrado en una cultura cerrada a la vida. Una familia abierta a la vida es el mayor testimonio contra el aborto.

Voy a contar una anécdota que me pasó a mí, recién elegido obispo hace ya 16 años —¡fíjate tú cómo pasa la vida, madre mía!—. Iba en el avión de retorno de Roma, me había presentado ante el Papa, ante Benedicto XVI, venía en el avión de vuelta. Y entonces en el avión había una familia con un montón de niños que ya les veía que tenían las mochilas del Encuentro Mundial de las Familias de Valencia, se les notaba que habían estado por allí. La madre tenía un niño en brazos y tenía muchos niños; me

vio que tenía el pectoral, se acercó y me dijo: "¿Usted es obispo?". Dije: "Pues sí, lo soy"; Niños, venid para aquí!". Y empezaron a salir niños de los asientos del avión, empezaron a salir niños, allí se acercaron todos. Había un espectáculo en todo el avión, un silencio absoluto; algunos se hacían los dormidos pero estaban todos así. Y entonces va la madre y les dice a los niños: "Este es el obispo por el que estamos rezando esta semana, un Padrenuestro". Yo dije: "Madre mía, esta mujer ha soltado una bomba en vuelo". El testimonio que ha dado esta mujer delante, de que ella tiene una familia, tiene todos estos niños y además por la noche rezan porque han hecho un obispo y rezan por él; y van al Encuentro Mundial de las Familias. Dije: "Esto es una bomba, es nuestra gran propuesta para cambiar esta mentalidad". ¿Cómo cambiamos esta mentalidad? Pues con la lista de Schindler, de salvar uno a uno los que podamos, y dando testimonio del gozo que es la apertura a la vida. Sabes, eso os digo yo que es una herramienta muy fuerte para darle la vuelta a esto.

Y además también voy a decir una cosa más: el acompañamiento. Esta es la tercera propuesta: promocionar la apertura de la vida, y en tercer lugar, tener plena conciencia de que estamos también llamados a rescatar, a consolar a todos los que han caído en esa herida. O sea, la Iglesia Católica tiene la capacidad plena de ser capaz de hacer este anuncio provida con contundencia, sin tonterías, sin historias raras, sin medianías; pero al mismo tiempo tener la capacidad de acercarse a quien abortó y que en este momento tiene una herida muy grande en su vida. Y que son las personas que, sin duda alguna, también van a ser importantísimas en esta batalla por la vida que vamos a tener en los próximos años. Las personas que han abortado y que sufren la consecuencia de ese aborto van a ser testigos de lo que es la indignidad de la vida. Estoy convencido que muchas mujeres que han abortado van a ser testigos de la vida de primera línea, porque, claro, van a dar testimonio de su de su herida.

Dice *Evangelium Vitae*... por cierto, *Evangelium Vitae*, para mí, quien quiera decir "me voy a formar un poco en este tema", *Evangelium Vitae* de San Juan Pablo II es la encíclica clave sobre el tema de la dignidad a la vida. *Evangelium Vitae* dice en el punto 99: "Una reflexión especial quisiera tener para vosotras, mujeres que habéis recurrido al aborto. La Iglesia sabe cuántos condicionamientos pueden haber influido en vuestra decisión, y no duda de que en muchos casos se ha tratado de una decisión dolorosa, incluso dramática. Probablemente la herida aún no ha cicatrizado en vuestro interior. Es verdad que lo sucedido fue y sigue siendo profundamente injusto; sin embargo, no os dejéis vencer por el desánimo y no abandonéis la esperanza. Antes bien, comprended lo ocurrido en su verdad. Si aún no lo habéis hecho, abríos con humildad y confianza al arrepentimiento. El Padre de toda misericordia os espera para ofreceros su perdón y su paz en el sacramento de la reconciliación. Podéis confiar con esperanza a vuestro hijo a ese mismo Padre y a su misericordia. Ayudadas por el consejo y la cercanía de personas amigas y competentes, podéis estar con vuestro doloroso testimonio entre los defensores más elocuentes del derecho de todos a la vida. Por medio de vuestro compromiso por la vida, coronado eventualmente con el nacimiento de nuevas criaturas y expresado con la acogida y la atención hacia quien está más necesitado de cercanía, seréis artífices de un nuevo modo de mirar la vida del hombre". O sea, que también, sin duda alguna, quien ha conocido esta barbaridad desde dentro está llamado a formar parte ahora de esta gran respuesta por la vida.

Bueno, creo de verdad que la afirmación de que tenemos que fundamentar la dignidad de la vida humana, creo ciertamente que es clave, que es esencial. La vida es un

milagro cómo hemos sido concebidos, cómo hemos nacido. En una ocasión estaba yo en una entrevista, y entonces me dice el periodista: "¿Por qué es usted tan beligerante con este tema del aborto?". Entonces le dije: "Mire usted, es que tengo que reconocer una cosa: es que yo también fui embrión. Yo también lo fui, ¿sabe?". Entonces, a ver, es que tenemos que ser conscientes del milagro de la vida, de la maravilla de la vida. Y que, además, la batalla por la vida está ligada a la batalla por la esperanza, porque que nos quede claro que esto es un problema de falta de esperanza. No tendremos esperanza detrás de la tendencia abortista ya que el mismo problema está detrás de la crisis de natalidad sin precedentes en España y en Occidente. Es el mismo problema: no hay esperanza.

Creo ciertamente que Santa María, Madre de la Vida, es nuestro referente principal. Ella nos enseña el don de la vida, a custodiarlo, a tutelarlo. Y San José, que yo he tomado un compromiso de no hablar ya más de la Virgen María sin hablar de San José, porque de verdad que ese binomio María y José es indisoluble. Y la maternidad y la paternidad en la comunión del matrimonio son los que están llamados a custodiar el don de la vida.

Muchas gracias.